



Santo Domingo, D.N. República Dominicana

ADMINISTRACION GENERAL

ADM-529-2023

Santo Domingo, D.N
27 septiembre del año 2023

Señores:

José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda.
Su despacho.

Vía: Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro.

Señores funcionarios:

En la reunión del Consejo Consultivo de la Lotería Nacional del día de ayer, con la presencia del Arzobispo Ozoria, Mons. Jesús Castro, Bernardo Vega, Rafael Acevedo, Federico Lalane, Juan Batlle, Frank Valdez Mena y Efraím Castillo, se me solicitó información acerca de la conclusión de los trabajos que los técnicos de Hacienda, Casinos y Lotería Nacional debieron realizar, con el objetivo de esclarecer las inconsistencias que señala la Lotería Nacional en los informes que mensualmente se envían a ese Ministerio sobre los pagos que deben realizar las concesionarias de acuerdo a lo que establecen los contratos.

Según expresaron los miembros del Consejo Consultivo, esa sabia decisión de una comisión interinstitucional fue propuesta por usted en la reunión que sostuvieron en ese despacho el 20 de julio pasado, pero que aún está en suspenso. Sobre la cual no había sido informado oficialmente.

En tal virtud, como la designación de una comisión de esa naturaleza no depende de esta dependencia, le estoy sugiriendo cortésmente que instruya a los técnicos de Hacienda y Casinos, para que coordinen con los técnicos de la Lotería a realizar esa labor de esclarecimientos sobre un tema que le preocupa tanto al Consejo Consultivo como a esta administración.

De parte de la Lotería Nacional hemos designado a: Raquel Ramírez, subadministradora; Enrique Castro, consultor jurídico; Francisco González, director comercial; Gisel Rivera, encargada de contabilidad y Vicente Paulino, consultor. Los cuales están a la espera de que se convoque el día y hora que les sea más favorable.

Atentamente,

Teófilo Quico Fabar
Administrador General



Cc:

Consejo Consultivo Lotería Nacional.

Claudia Álvarez, Directora de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda.

Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Tel.: 533-5222